
La esperanza como centro de un nuevo paradigma para la política económica

Tomás Mancha Navarro¹
Rubén Garrido Yserte²

Recibido: 13/05/2025

Aceptado: 27/05/2025

¹ Tomás Mancha Navarro. Catedrático de Economía Aplicada. Profesor Emérito de la Universidad de Alcalá. Miembro del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES). E-mail: tomas.mancha@uah.es. <https://orcid.org/0000-0003-2352-9399>

² Rubén Garrido Yserte. Profesor Titular de Economía Aplicada. Director del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá. E-mail: ruben.garrido@uah.es. <https://orcid.org/0000-0003-2008-1154>

La esperanza como centro de un nuevo paradigma para la política económica

Resumen. Este trabajo propone un nuevo paradigma económico centrado en la esperanza, la justicia y el bienestar humano, en contraposición al modelo neoclásico dominante basado en el crecimiento del PIB como objetivo fundamental. A partir de un análisis filosófico, económico y político, se reivindica una concepción del ser humano como agente político y trascendente, y no meramente utilitarista. Se integran aportaciones de diferentes autores, tales como Danielle Allen, John Rawls, Daniel Kahneman, Kate Raworth, Amartya Sen, Carol Graham y Mariana Mazzucato, así como evidencias empíricas sobre desigualdad global derivadas del World Inequality Report elaborado por un grupo de economistas pioneros en preocuparse por este problema crucial en el mundo actual. Se defiende así un modelo económico que dé prioridad a la salud, la dignidad y la movilidad social, con un Estado activo que impulse políticas públicas democráticas y participativas. Las nuevas políticas deben operar desde la predistribución hasta la redistribución, apoyadas en datos, evidencia empírica y economía del comportamiento. Ello conduce a un enfoque nuevo que se debe concentrar en recuperar la esperanza colectiva, reducir la desigualdad intragrupo y lograr una prosperidad inclusiva y sostenible; es decir el nuevo paradigma económico que aquí se propone no solo aspira a crecer de forma diferente, sino a vivir de forma distinta.

Palabras clave: Esperanza económica, Bienestar, Desigualdad, Movilidad social, Paradigma económico, Políticas públicas, Justicia económica, Política Económica,

Códigos JEL: D63, I31, H53, O15, P16

Hope as the core of a New Paradigm for Economic Policy

Abstract. This paper proposes a new economic paradigm focused on hope, justice, and human well-being, in contrast to the dominant neoclassical model based on GDP growth as its fundamental objective. Based on philosophical, economic, and political analysis, it advocates a conception of the human being as a political and transcendent agent, rather than merely utilitarian focus. It integrates contributions from various authors, such as Danielle Allen, John Rawls, Daniel Kahneman, Kate Raworth, Amartya Sen, Carol Graham, and Mariana Mazzucato, as well as empirical evidence on global inequality derived from the World Inequality Report, prepared by a group of pioneering economists concerned with this crucial issue in today's world. It advocates an economic model that prioritizes health, dignity, and social mobility, with an active state that promotes democratic and participatory public policies. New policies must operate from predistribution to redistribution, supported by data, empirical evidence, and behavioral economics. This leads to a new approach that must focus on restoring collective hope, reducing intra-group inequality, and achieving inclusive and sustainable prosperity. That is to say, the new economic paradigm proposed here not only aims to grow differently, but also to live differently.

Keywords: Economic hope, Well-being, Inequality, Social mobility, Economic paradigm, Public policies, Economic justice, Economic policy.

Códigos JEL: D63, I31, H53, O15, P16

1. Introducción

El presente artículo es la continuación de un trabajo anterior en el que planteamos por primera vez la necesidad de cambiar el paradigmaⁱ neoclásico (neoliberal) en el que la economía se ha fundamentado desde la segunda mitad del siglo XX y lo sigue haciendo todavía para una buena parte del *mainstream* económico.

La base inicial de nuestra argumentación descansa en que la denominada crisis de la COVID acaecida en el primer trimestre de 2020 demanda cambios muy significativos en su contenido; pero además porque no podemos olvidar las profundas transformaciones que vienen conociéndose en la geopolítica mundial y que tienen mucha relación con acontecimientos de muy diverso origen: el denominado *brexit* británico, la invasión rusa de Ucrania, la subida al poder de Donald Trump, el papel cada vez más relevante de China, por citar algunos de los más relevantes.

Inspirado en el trabajo *The Power of Hope* de Carol Graham (2023), se sostiene que el verdadero progreso económico no puede medirse únicamente en términos de ingresos o crecimiento del PIB, sino en función de la capacidad de una sociedad para ofrecer trayectorias vitales ascendentes, reforzar la autoestima de sus ciudadanos y sostener una expectativa razonable de mejora intergeneracional.

La crisis de la COVID-19 actuó como catalizador de muchas de las tensiones ya existentes en los sistemas económicos actuales: desigualdad creciente, desconfianza institucional y precariedad vital. En este contexto, recuperar la esperanza se convierte en un objetivo político ineludible. Según Graham, las comunidades más resilientes y felices no son necesariamente las más ricas, sino aquellas donde existe un sentido compartido de propósito y posibilidad. Esta idea debe hacernos repensar el papel de las políticas públicas: su función ya no puede limitarse a corregir fallos del mercado, sino que debe orientarse activamente a generar confianza, inclusión y sentido de pertenencia y para ello, la lucha contra la desigualdad es crucial en la medida que sus niveles actuales hacen insostenibles llevar a cabo decisiones eficientes y mina la movilidad social, mostrando como el *trade-off* clásico entre eficiencia-equidad ha quedado superado por la evidencia de los hechos.

Este artículo se inscribe en una corriente de pensamiento económico más humanista y orientada al bienestar subjetivo. A través de una estructura argumental que aborda las implicaciones sanitarias, económicas y sociales de la pandemia, la transformación del papel del Estado, y el desafío central de la desigualdad, se plantea un paradigma alternativo donde *la esperanza* no es un efecto colateral del crecimiento, sino una condición previa para su sostenibilidad.

Nuestro enfoque no pretende sustituir el análisis empírico, sino complementarlo desde una visión integrada que recupere el valor de lo intangible, y que sitúe la dignidad humana en el centro de la política económica. En definitiva, se trata de reivindicar un nuevo contrato social donde las personas vuelvan a sentirse parte de un proyecto compartido.

Partiendo de este planteamiento, el artículo no presenta un clásico desarrollo de metodología, datos y resultados, sino un ejercicio de reflexión que se apoya en datos, pero obtenidos de otros trabajos y que sirven para ilustrar las diferentes consideraciones que se van haciendo sobre los elementos básicos de ese nuevo paradigma que planteamos y las implicaciones que tiene sobre aspectos muy concretos de la política económica –en caso

contrario rebasaríamos con creces la longitud máxima posible del artículo---. Dichos aspectos se concentran en temas como: la necesidad de repensar el papel del estado; replantear las actuaciones económicas; resolver los problemas derivados de nuevos *trade-off*.

La estructura del artículo tras esta breve introducción es la siguiente. El apartado segundo, se destina a de una forma breve y gráfica plantear cual es la concepción que debe tener el nuevo paradigma económico catalizado por la aparición de la COVID en el primer trimestre de 2020, que se analiza brevemente las enseñanzas que ofrece a la hora de plantear el sentido de progreso en un contexto de incertidumbre. El apartado tercero se dirige a explicar cómo debe remodelarse el papel de la intervención pública y como repercute en la necesidad de replantear el uso de las políticas públicas, poniendo algunos ejemplos significativos de los nuevos *trade-off* que aparecen en la política económica, muy alejados de las viejas controversias entre inflación y desempleo o crecimiento e inflación. El cuarto apartado se destina a tratar el tema de la desigualdad, quizás el problema más importante en el que tiene que concentrarse la política económica en un contexto como el que se describe en los apartados anteriores. Finalmente, se presenta un breve apartado final donde se recapitulan las principales ideas-fuerza presentadas en el artículo.

2. Los aspectos básicos del nuevo paradigma económico

En este apartado, tras una breve presentación de la dimensión sanitaria y económica de la COVID-19 se entra en la explicación de los aspectos básicos del cambio de paradigma que planteamos y de sus principales enseñanzas.

2.1 La COVID como catalizador de la necesidad de cambio de paradigma

La pandemia de la COVID-19 irrumpió en nuestras vidas, tanto en el plano individual como social trastocando radicalmente nuestras relaciones familiares, económicas y sociales. De hecho, provocó un importante coste en términos de pérdidas humanas y sufrimiento por la enfermedad, y un gran aumento de costes económicos y sociales derivados primero, del confinamiento que un gran número de ciudadanos a nivel mundial sufrimos; y, segundo de la notable velocidad con la que se vivió la desescalada.

Tres grandes cuestiones aparecen en este complicado contexto: ¿cómo se dibuja un futuro a medio y largo plazo de un mundo post-covid? ¿Qué aspectos merecería la pena recuperar de la antigua normalidad y cuáles no? Es cierto que la pandemia parece que nos ha obligado a encarar nuevos desafíos, pero, realmente, ¿son tan nuevos? ¿No nos ha enfrentado al espejo de nuestras contradicciones? Se habla de avanzar hacia la normalidad, pero ¿no deberíamos ir para otro lado?

No vamos a entrar en la dimensión sanitaria de la pandemia derivada de la COVID-19 porque son sobradamente conocidos, simplemente recordemos aspectos como los siguientesⁱⁱ:

- La peor crisis de salud en los últimos cien años, con casi 7 millones de muertos a fines de 2022 y más de 630 millones de personas infectadas, mayoritariamente la población más joven, aunque fuesen los mayores los que tenían las mayores probabilidades de morir.
- La tasa de letalidad resultó más baja comparativamente con otras pandemias precedentes, pero la razón explicativa de este hecho se encuentra en la rápida

aparición de vacunas y la menor virulencia de las nuevas variantes de la enfermedad que fueron apareciendo, en términos de necesidad de hospitalización y uso de unidades de vigilancia intensiva.

- Ante la inexistencia inicial de vacunas casi todos los países adoptaron las denominadas *políticas de supresión*, de cara a frenar como fuese la extensión de la enfermedad, pero con la secuela de unos negativos efectos económicos derivados de la extraordinaria limitación de la movilidad y del aumento del gasto público (especialmente el sanitario).
- La ineludible necesidad de ampliar la capacidad del sistema de salud a corto y medio plazo.
- Una reacción generalizada de encarar seriamente el problema como demuestra la rapidez de la aparición de vacunas, que ojalá se transmitiera a otros terrenos en los que entraremos más adelante, como son los casos del cambio climático o la desigualdad

Por el contrario, desde la perspectiva económica conviene recordar que la economía mundial experimentó una profunda recesión que lastró todas las proyecciones de crecimiento del PIB realizados en el año 2019. No obstante, la recuperación de los niveles pre-pandemia se consiguió relativamente pronto, bien entrado el año 2021 y gracias a la generalización, al menos en casi todos los países desarrollados, de los procesos de vacunación, que permitieron ir eliminando de forma relativamente rápida las medidas de confinamiento.

La COVID-19 expuso con crudeza las fragilidades estructurales de muchas economías avanzadas y en desarrollo: sociedades con alto PIB registraron sistemas sanitarios colapsados, brechas enormes en salud mental y desigualdades en el acceso a cuidados. Los países más desiguales sufrieron impactos sanitarios, económicos y sociales más severos, incluyendo mayores tasas de mortalidad y pérdida de empleos entre trabajadores informales o precarios (Blundell et al., 2022).

Los indicadores tradicionales como el PIB no captaron adecuadamente el sufrimiento social, la inseguridad, ni la precariedad vital. Se evidenció que crecer no es suficiente si no se traduce en bienestar real y resiliencia para la población. Esto puso en duda el paradigma centrado exclusivamente en la eficiencia y utilidad individual.

Frente a la crisis, los gobiernos tuvieron que intervenir de forma masiva, lo que reivindicó el papel del Estado como garante de estabilidad, proveedor de bienes públicos y agente de coordinación económica (OCDE, 2020). Aumentaron de manera significativa los programas de protección social, las transferencias directas, las políticas de empleo temporal, la inversión en salud y educación digital. Y parece que se redescubría el valor de lo “intangible”: la confianza social, la cohesión, el bienestar subjetivo, la salud mental y el capital relacional.

Parecería como si la pandemia nos hubiera dado un toque de atención en la idea de que la política económica debe priorizar la resiliencia, el bienestar y la equidad, no sólo la eficiencia macroeconómica. Su impacto emocional y psicológico (aislamiento, incertidumbre, duelo, ansiedad) generó una demanda de políticas que no solo protejan ingresos, sino que restauren la esperanza y el sentido de propósito.

La evidencia recogida por Graham (2023) muestra que las poblaciones con más esperanza antes de la pandemia resistieron mejor emocional y socialmente. Países como Nueva Zelanda y Finlandia ampliaron el uso de presupuestos de bienestar, enfocando políticas

públicas no solo en resultados económicos, sino en salud mental, cohesión y confianza. La salud mental pasó a ser una prioridad política, rompiendo el tabú que tradicionalmente la excluía del debate económico.

La pandemia impulsó el reconocimiento de que la esperanza, la seguridad y la pertenencia social son dimensiones centrales del bienestar, y deben ser objetivos explícitos del diseño de políticas.

Desde la crisis del COVID-19, múltiples organismos internacionales han asumido este nuevo enfoque: la OCDE promueve un “marco de bienestar” con indicadores como salud, propósito vital, redes sociales y esperanza futura. Naciones Unidas: impulsa la necesidad de “reconstruir mejor” (*build back better*), con foco en bienestar, inclusión y sostenibilidad. El Banco Mundial y FMI incorporan medidas de bienestar subjetivo y abogan por proteger el capital humano y la movilidad social.

Parecería como si la pandemia legitimara una visión más humana, sistémica e interdependiente de la economía. El bienestar ya no es un resultado colateral del crecimiento, sino su condición previa.

2.2 Una propuesta de nuevo paradigma económico y sus principales implicaciones

2.2.1 Repensar el bienestar: de la utilidad individual a la dignidad humana. La vuelta a lo normativo

Antes de plantear la propuesta de un nuevo paradigma económico, resulta esencial revisar el concepto de bienestar que ha sustentado las políticas económicas tradicionales. En el enfoque clásico utilitarista, dominante en el pensamiento económico desde Jeremy Bentham, el bienestar se equipara con la suma agregada de utilidades individuales. Esta perspectiva redujo la política económica a la maximización de la eficiencia en la asignación de recursos, midiendo el progreso a través de indicadores como el PIB per cápita o la productividad laboral, sin atender a la distribución ni al contenido cualitativo de las vidas humanas. El sujeto de esta teoría es el *homo economicus*: racional, aislado, maximizador de utilidad.

El liberalismo igualitario de John Rawls (1971) supuso un importante toque de atención desde la corriente dominante: el utilitarismo puede justificar sacrificios injustos si estos benefician al conjunto. Rawls propone una justicia basada en principios que priorizan los derechos básicos y la equidad en las oportunidades, defendiendo que las desigualdades solo son legítimas si benefician a los más desfavorecidos. Su concepción normativa se articula mediante el “velo de la ignorancia”, que obliga a pensar la justicia desde una posición de imparcialidad radical.

Rawls con su *A Theory of Justice* aporta una base normativa clave para este nuevo paradigma. Su principio de diferencia sostiene que las desigualdades económicas solo pueden ser justificadas si benefician a los más desfavorecidos, y su concepción del “velo de la ignorancia” exige diseñar las reglas sociales sin conocer de antemano la propia posición. Esto conduce a un modelo de justicia basado en la equidad, donde el bienestar no se mide solo por resultados agregados, sino por la distribución justa de oportunidades y la garantía de libertades básicas para todos. La perspectiva rawlsiana amplía la noción de bienestar al integrar el respeto por la autonomía, la justicia estructural y la solidaridad institucional.

Sin embargo, este marco ha sido crecientemente cuestionado (completado) por corrientes filosóficas y económicas más humanistas, que provienen de la teoría de las capacidades desarrollada por Amartya Sen y Martha Nussbaum. A diferencia del utilitarismo, que se enfoca en preferencias o ingresos, este enfoque evalúa el bienestar a través de las capacidades reales de las personas para llevar vidas que valoran. La igualdad se entiende aquí como **libertad sustantiva: lo que realmente pueden hacer o ser los individuos**. Esta perspectiva ha sido especialmente influyente en debates sobre justicia social, desarrollo humano y políticas públicas centradas en el empoderamiento efectivo.

La filósofa y politóloga Danielle Allen (2023) ofrece una crítica profunda al modelo utilitarista al presentar una concepción del ser humano como trascendente y político, no simplemente como agente calculador. Para Allen, las personas no buscan únicamente satisfacer sus preferencias individuales, sino ejercer su agencia como ciudadanos activos, formar parte de una comunidad, y participar en la deliberación colectiva sobre los fines comunes. La justicia, en su visión, requiere no sólo la distribución de recursos, sino la distribución equitativa del poder político, y la garantía de que todos tengan la capacidad real de influir en las decisiones que afectan sus vidas.

Esta visión dialoga con las ideas de Emmanuel Levinas (1961) y Paul Ricoeur (1992), para quienes la dignidad del ser humano se expresa en su capacidad de responder al otro, de proyectarse hacia el futuro y de vivir con y para los otros en instituciones justas. En este contexto, la noción de **esperanza —como expectativa razonable de mejora, de movilidad social, de sentido vital—** se convierte en un elemento estructural del bienestar.

Asimismo, corrientes como el comunitarismo (Taylor, MacIntyre, Sandel) y la ética del cuidado (Gilligan, Tronto) objetan la visión individualista e instrumental del utilitarismo. El comunitarismo subraya que la justicia no puede entenderse sin tener en cuenta las tradiciones, valores compartidos y vínculos sociales que configuran a las personas. Por su parte, la ética del cuidado introduce una mirada relacional que pone en el centro la interdependencia, la empatía y la responsabilidad mutua.

En esta línea, la pandemia de la COVID-19 marcó un punto de inflexión. No solo evidenció las desigualdades existentes, sino que también puso en crisis la suficiencia del paradigma tradicional para enfrentar una realidad marcada por la fragilidad, la incertidumbre y la ansiedad colectiva. La experiencia global de sufrimiento y confinamiento parecía reforzar la idea de que el progreso económico debe medirse no solo por crecimiento o eficiencia, sino por la capacidad del sistema para ofrecer estabilidad, sentido y futuro compartido.

Este giro hacia un paradigma de bienestar relacional, político y trascendente exige nuevas formas de diseñar las políticas públicas: más orientadas a crear condiciones para la agencia (empoderamiento) y el florecimiento humano, que a simplemente maximizar indicadores agregados. A continuación, desarrollamos una propuesta concreta de ese nuevo paradigma económico.

2.2.2 Los ejes del nuevo paradigma económico y sus principales implicaciones

Tal como se argumentó en el apartado anterior, una concepción más profunda del bienestar —basada en la dignidad humana, la justicia estructural y la agencia ciudadana— exige una relectura del papel de la política económica. En ese contexto, la pandemia de la COVID-19 ha actuado como un potente catalizador que evidencia la insuficiencia del

paradigma económico neoclásico tradicional. Lejos de ser un simple episodio disruptivo, la crisis sanitaria puso de manifiesto que una sociedad no puede considerarse próspera si no garantiza trayectorias vitales estables, sentido de propósito y horizontes de mejora compartidos.

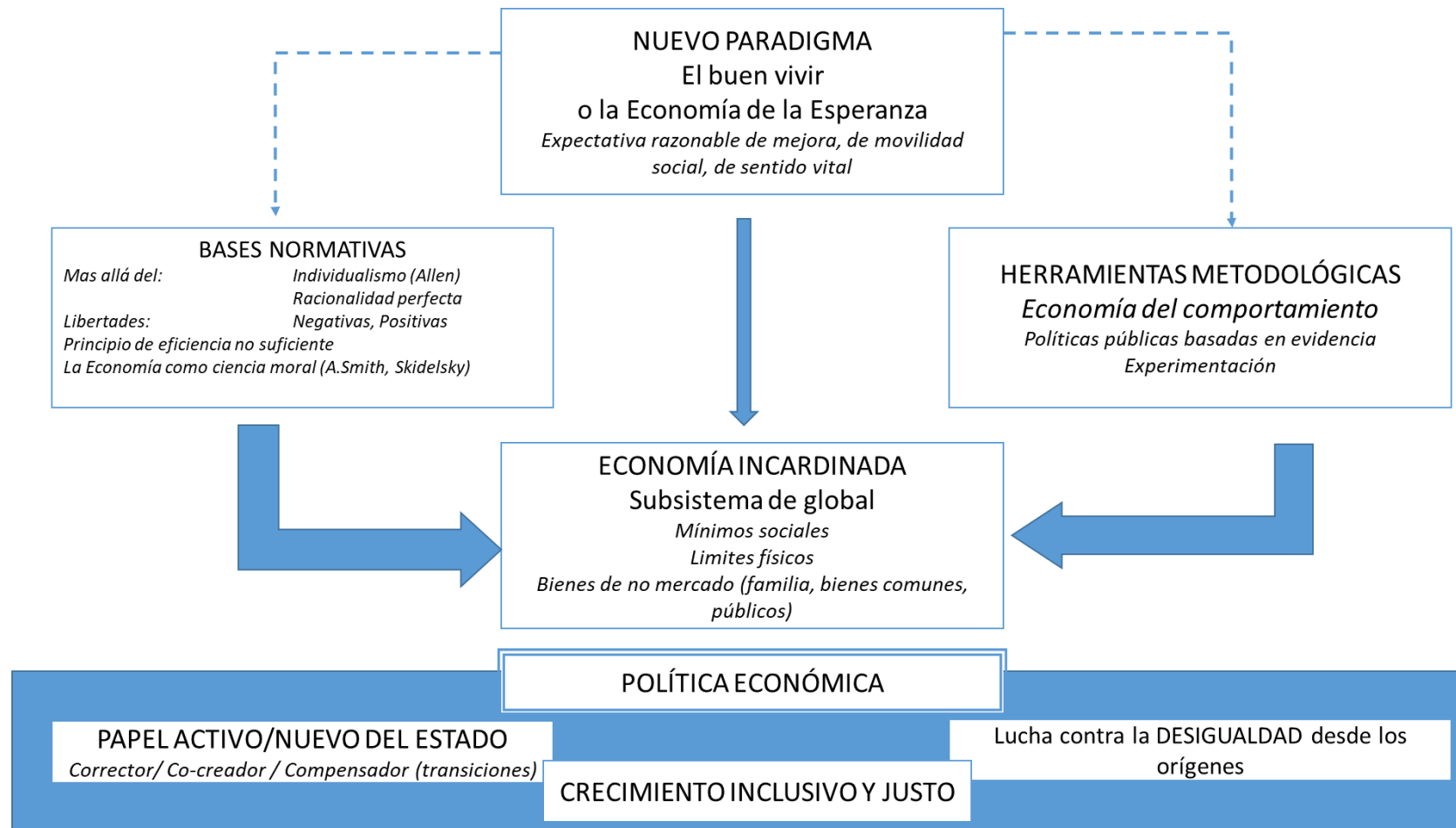
Frente a este panorama, las respuestas institucionales, como las formuladas por la OCDE en 2022, se alinearon con el modelo ortodoxo imperante: priorizar el crecimiento económico y el empleo como los objetivos fundamentales de la recuperación. Este enfoque proponía medidas como: (1) mejorar la gestión de la salud pública y la coordinación internacional para garantizar una vacunación eficaz, con el objetivo de reactivar la economía; (2) estabilizar las finanzas públicas y promover la transición climática y digital, mediante el reajuste del gasto y el fomento de la inversión privada; y (3) reforzar las reformas estructurales para mejorar el empleo y dinamizar la productividad empresarial.

Aunque estos planteamientos contienen elementos valiosos, resultan insuficientes si no se acompañan de una transformación más profunda de los fines y fundamentos del modelo económico tal como hemos discutido en el subapartado anterior. A partir de esta constatación, y como se recoge en el esquema conceptual de la figura 1, se propone un cambio de paradigma que sitúe el bienestar humano —entendido en un sentido integral— como finalidad última de la política económica. Este nuevo enfoque aspira a que las personas puedan estar satisfechas con sus vidas, minimizando la frustración, la precariedad y el sufrimiento, y potenciando su dignidad y autoestima.

El bienestar económico y humano, entendido en sentido amplio y profundo, no puede separarse del concepto de esperanza, especialmente en el marco del nuevo paradigma que este trabajo propone. Mientras el paradigma económico tradicional asocia el bienestar con el aumento de ingresos, el consumo y la eficiencia de los mercados, un enfoque más humanista —como el defendido desde posiciones diversas por autores como Rawls, Sen, Allen o Graham— reconoce que el verdadero bienestar exige algo más: **la expectativa razonable de que la vida puede mejorar**, tanto a nivel individual como colectivo. Esa expectativa es precisamente lo que define la esperanza.

Así, la esperanza no es un simple estado emocional; es una variable estructural del bienestar. Esto implica que las políticas públicas deben asumir como tarea no solo la distribución de recursos, sino también la generación de contextos donde las personas puedan proyectar un futuro mejor: trayectorias vitales ascendentes, oportunidades reales, vínculos sociales sólidos y confianza en las instituciones.

Figura 1. Esquema de propuesta de nuevo paradigma económico



Fuente: Elaboración propia

Desde esta perspectiva, el bienestar humano no puede limitarse al presente observable, sino que incorpora una dimensión prospectiva, relacional y simbólica. La esperanza conecta el presente con el futuro, da sentido a los sacrificios, motiva la participación política y social, y sostiene la cohesión frente a la adversidad. Por tanto, una política económica que no cultiva esperanza es una política que fracasa tanto en su fundamento ético como funcional. El nuevo paradigma propuesto aquí integra esta dimensión como eje transversal: **diseñar instituciones que no solo reparen desigualdades, sino que generen condiciones para que todos —especialmente los más desfavorecidos— puedan imaginar y construir una vida mejor.** Esa es, en definitiva, la base del bienestar duradero.

La pregunta que nos hacemos es si planteamientos como las que hace la OCDE son suficientes. Nuestra respuesta es que no y como planteamos en el esquema que se ofrece en la figura 1 nos encontramos con una oportunidad única de cambiar el paradigma económico vigente hacia otro nuevo impregnado de humanismo y que se caracterizaría porque facilita que las personas estén satisfechas con sus vidas; es decir, su objetivo básico es mejorar la dignidad humana y la autoestima y minimizar la frustración y el dolor. Volviendo a los orígenes clásicos en línea con el Adam Smith (1753) de la “Teoría de los sentimientos morales”, donde el considerado por muchos como “padre de la economía” planteaba como su principal preocupación más que la libertad en el funcionamiento de la economía, que ésta procurase que las personas tuvieran la capacidad de llevar una vida digna, menos agitada y precaria, protegida por redes de seguridad social de los caprichos del ciclo económico.

Este humanismo encontraría en términos actuales apoyo en las bases filosóficas que trascienden del utilitarismo y del individualismo y la racionalidad. Estos dos últimos conceptos, desarrollados por conveniencia metodológica se han acabado convirtiendo paradójicamente buscando los objetivos de la ciencia económica en sujetos normativos que guían las políticas económicas sobre la base de concepciones de eficiencia cada vez más controvertidas. En esta línea, resulta especialmente pertinente incorporar la crítica elaborada por Robert Skidelsky (2020) en *What’s Wrong with Economics?*, quien cuestiona con profundidad los supuestos metodológicos y filosóficos de la economía dominante. Así argumenta que la disciplina ha sido reducida a una ciencia técnica, obsesionada con el formalismo matemático y desconectada de la complejidad moral del comportamiento humano. En su visión, la economía no es —ni puede ser— una ciencia natural como la física, sino una ciencia moral, ya que trata con elecciones humanas que involucran juicios de valor, instituciones, poder y significados.

Lo anterior es perfectamente compatible con el diseño de políticas públicas con un fuerte soporte teórico y empírico. Las políticas públicas basadas en evidencia, apoyadas en el uso de datos masivos y en los hallazgos de la economía del comportamiento, representan una transformación metodológica clave. Estas políticas se orientan sobre la base de modelos abstractos, pero testeados con datos reales sobre cómo viven, sienten y deciden las personas en contextos concretos. El avance en la recolección y análisis de *big data* —combinado con metodologías como experimentos de campo, evaluación de impacto y sistemas de seguimiento en tiempo real— permite a los gobiernos diseñar intervenciones más precisas y sensibles a las diferencias culturales, territoriales y psicológicas. Este enfoque conecta estrechamente con los aportes de la economía del comportamiento (Kahneman, Thaler, Ariely), que han demostrado que los individuos no siempre toman decisiones racionales y que sus elecciones están mediadas por sesgos cognitivos, emociones, anclajes y estructuras de incentivos que están en la propia naturaleza del ser humano.

Como destacan los Premios Nobel de Economía Banerjee y Duflo (2019), el diseño de buenas políticas requiere humildad intelectual, sensibilidad empírica y apertura a la evidencia, cualidades esenciales para avanzar hacia una economía más humana y equitativa.

Las principales implicaciones de este nuevo paradigma económico pueden sintetizarse en una serie de transformaciones interconectadas que responden tanto a la evidencia empírica como a un giro filosófico en la comprensión del bienestar. En primer lugar, se reconoce que la salud es el fundamento innegociable del bienestar, como reveló la pandemia de 2020, y por tanto no admite *trade-off* con otros objetivos. Esto implica abandonar la visión neoliberal que minimiza el papel del Estado, para avanzar hacia modelos en los que los mercados continúan siendo importantes, pero bajo una supervisión activa y estratégica. Así lo plantea Mariana Mazzucato (2013, 2021) al reivindicar el papel del Estado como emprendedor e innovador, capaz de orientar el desarrollo hacia fines públicos, y no solo responder a fallos de mercado.

En segundo lugar, este nuevo enfoque obliga a una reconsideración profunda de los fines de la política económica. Ya no se trata de maximizar el crecimiento o la eficiencia técnica, sino de repensar el armazón teórico desde una lógica donde la economía sea comprendida como un subsistema de una ecología más amplia —social, política y ambiental—, en coherencia con el marco de la “economía del donut” propuesto por Raworth (2018). Esta economía redefine los límites del crecimiento desde una doble contención: la provisión de condiciones mínimas para la dignidad humana y el respeto de los límites planetarios.

Tercero, la sostenibilidad requiere modificar nuestras formas de consumir, producir y relacionarnos. La estrategia no puede basarse únicamente en la innovación tecnológica, sino también en una transformación cultural que promueva hábitos de bajo impacto, circuitos de producción regenerativos y una economía circular. Aquí, el Estado emprendedor —como articulador de misiones colectivas— debe co-actuar con el sector privado y la sociedad civil para redefinir los horizontes del desarrollo económico.

Cuarto, el crecimiento económico, antaño considerado fin en sí mismo por el paradigma neoclásico, debe recuperar su carácter instrumental. Su sentido debe ser evaluado en función de su contribución a la integración social, la movilidad intergeneracional, la igualdad de oportunidades y el sentido de pertenencia. El supuesto efecto *spillover* del crecimiento sobre otros objetivos sociales ha demostrado no cumplirse de forma automática. Por ello, políticas públicas activas, basadas en evidencia, deben intervenir para garantizar que el progreso económico llegue a todos los segmentos sociales.

En quinto lugar, los límites ecológicos del modelo económico vigente son cada vez más visibles: cambio climático, pérdida de biodiversidad, presión sobre los ecosistemas, sobreexplotación de agua y energía. El agotamiento del modelo lineal obliga a repensar nuestras métricas de éxito y nuestras prioridades de inversión. Para ello, el uso de tecnologías de análisis de datos masivos (*big data*), junto con el conocimiento derivado de la economía del comportamiento —que reconoce los sesgos, emociones y contextos que influyen en la toma de decisiones—, permite diseñar políticas más ajustadas a la realidad humana y ambiental.

Sexto, la desigualdad debe abordarse de manera integral y estructural, atendiendo a sus múltiples dimensiones: nacional, regional, de género, generacional y de acceso a la tecnología. Tal como lo ha planteado Danielle Allen, la justicia no puede reducirse a la distribución de recursos, sino que debe incluir la distribución del poder, la voz política y la posibilidad de ejercer una vida plena. La evidencia muestra que la desigualdad mina la

cohesión social, la confianza institucional y la esperanza, como una expectativa fundada de mejora y progreso personal y colectivo.

A modo de corolario, este nuevo paradigma exige una renovación en nuestra cultura económica y nuestras instituciones. La transición hacia este modelo no solo requiere innovación tecnológica, sino también modificar nuestras métricas de éxito, revisar nuestros hábitos de consumo y movilidad, y fomentar estilos de vida más sostenibles y cooperativos. Como propone Raworth, consumir menos, prolongar la vida útil de los bienes y promover su reparación son prácticas fundamentales. Finalmente, se debe reservar un rol central al Estado, no como mero actor correctivo, sino como promotor estratégico del bienestar colectivo, guiado por datos, sensibilidad ética y un compromiso explícito con la justicia y la esperanza.

3. El papel de la intervención pública y la necesidad de replantear sus actuaciones

A la luz del nuevo paradigma económico desarrollado en el apartado anterior — centrado en el bienestar integral, la sostenibilidad, la dignidad y la esperanza—, se hace ineludible una revisión profunda del papel de la intervención pública. En el contexto actual, marcado por transformaciones tecnológicas, ecológicas y sociales de gran calado, y por una crisis de confianza en las instituciones, los retos del futuro no podrán resolverse sin abrazar **el principio de transiciones justas**. Esta exigencia redefine las prioridades y herramientas del Estado, que ya no puede limitarse a corregir fallos de mercado, sino que debe actuar como promotor deliberativo de equilibrios sociales aceptables y sostenibles.

La sociedad debe enfrentarse a nuevos *trade-off* muy diferentes de los del pasado, entre los que vamos a señalar los siguientes

- Crecimiento vs. sostenibilidad
- Expansión del turismo frente al su impacto en la masificación de los recursos naturales y del paisaje; o su impacto en los precios de la vivienda
- Las nuevas tecnologías y su posible impacto negativo en el empleo frente a la digitalización que mejora la eficiencia y el futuro del trabajo
- El mundo de los datos y los cambios sociales
- La transición energética (necesaria para la sostenibilidad) y el fenómeno NIMBYⁱⁱⁱ.
- La globalización versus políticas industriales tecnológicas nacionales.
- La descarbonización frente al mantenimiento de los medios de producción y de vida de la agricultura y la ganadería.

Podrían buscarse más ejemplos, pero estos son suficientes para plantear que la raíz del problema es que estamos frente a dilemas que exigen elegir opciones que son en sí mismas deseables, pero que se relacionan de forma conflictiva. De ahí que la pregunta clave es en quién recae la elección, porque ya no está tan claro que la tome como se hacía en el pasado un gobierno actuando como un dictador benevolente.

El nuevo marco impone dilemas sustantivos entre bienes deseables que, sin embargo, entran en conflicto. Algunos de los más visibles incluyen: crecimiento versus sostenibilidad ambiental; expansión turística versus presión sobre recursos naturales; digitalización frente al riesgo de pérdida de empleos; transición energética frente a resistencias locales (efecto NIMBY); globalización versus autonomía industrial; o descarbonización frente a la supervivencia de modelos agroganaderos. Estos *trade-off*, como señala Skidelsky (2020), no pueden resolverse con respuestas “científicas” al estilo de la

economía neoclásica, ya que no operamos en condiciones de certeza o conocimiento perfecto. Más bien, vivimos en un contexto de incertidumbre radical, donde las consecuencias de nuestras decisiones no son plenamente previsibles y donde los juicios de valor son inseparables del análisis económico.

En este escenario, la pregunta clave no es sólo qué opción elegir, sino quién decide y cómo se legitima esa decisión. Skidelsky argumenta que la economía, como ciencia moral, debe reconocer que la política económica implica elegir entre fines valiosos pero incompatibles, y que tales elecciones deben enmarcarse en procesos deliberativos y no tecnocráticos. En línea con ello, Costas (2024) plantea tres posibles modelos de decisión pública: tecnocrático, autocrático y democrático. Los dos primeros resultan inadecuados: el primero por pretender una neutralidad que la evidencia ha demostrado ilusoria; el segundo, por obviar la pluralidad de preferencias sociales. Solo el enfoque democrático —basado en el diálogo, la negociación y la participación ciudadana— permite abordar los dilemas contemporáneos respetando tanto la diversidad como la legitimidad de las soluciones adoptadas.

Este enfoque participativo no es únicamente deseable desde el punto de vista ético o político: es también una exigencia de eficacia institucional en contextos inciertos. La economía del comportamiento ha demostrado que las preferencias individuales no son estáticas ni totalmente racionales, sino maleables y dependientes del entorno, la información disponible y las condiciones de confianza. Por tanto, la intervención pública debe orientarse a construir escenarios de decisión colectiva informados, transparentes y emocionalmente sostenibles.

Este replanteamiento implica “resetear” el instrumental clásico de la economía normativa —mercados libres, análisis coste-beneficio, óptimos sociales abstractos— y avanzar hacia formas de gobernanza más adaptativas y colaborativas. La planificación *bottom-up*, la construcción de consensos y la incorporación de justicia procedimental como criterio de evaluación se vuelven esenciales. Un ejemplo paradigmático es el de las políticas de descarbonización en la Unión Europea: si bien son indispensables desde el punto de vista ambiental, pueden generar efectos regresivos si no se compensa adecuadamente a los hogares vulnerables. Como muestra la experiencia reciente, la aceptación social de las políticas transformadoras depende menos de su lógica técnica que de su inclusión democrática.

En suma, el éxito de la intervención pública bajo este nuevo paradigma dependerá de su capacidad para:

1. Articular procesos participativos robustos y fortalecer la legitimidad institucional.
2. Buscar soluciones de compromiso —*second-best*— basadas en la negociación social.
3. Evaluar no solo beneficios agregados, sino la distribución equitativa de impactos.
4. Utilizar nuevos marcos analíticos como la economía del comportamiento y los métodos basados en evidencia.
5. Reconocer el carácter normativo e incierto de las decisiones públicas.
6. Promover tanto la justicia distributiva como la justicia procedimental, en clave deliberativa.

Tal como afirman Arias y Costas (2022), este es un momento fundacional para una nueva política económica que no aspire solo al crecimiento, sino que esté orientada a la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la restauración de la esperanza como recurso político. Solo así será posible reconstruir un contrato social capaz de responder a las expectativas de una ciudadanía cada vez más consciente de los límites del viejo paradigma.

4. La desigualdad como objetivo prioritario de la política económica

El nuevo paradigma económico que hemos esbozado previamente —centrado en la dignidad, la esperanza y el bienestar humano— no puede sostenerse sin un enfrentamiento directo y estructural del fenómeno de la desigualdad. La intervención pública tiene que preocuparse necesariamente por conseguir una distribución de sus rendimientos de una manera mucho más equitativa en línea con lo apuntado por Piketty (2014) o Atkinson (2015), porque el mercado nunca ha demostrado conseguir mejores resultados, sino justo lo contrario como veremos sintéticamente en este apartado.

Adicionalmente, es necesario justificar nuevas políticas públicas de lucha contra la desigualdad sobre la base tanto de consideraciones político-normativas, como buscando su mayor efectividad. Como veremos, la desigualdad no solo limita el acceso a recursos y oportunidades materiales, sino que erosiona los fundamentos relacionales, institucionales y emocionales de la vida democrática. Afecta a la confianza social, distorsiona las expectativas de futuro, fragmenta el sentido de pertenencia y mina la legitimidad de las políticas públicas. En este contexto, la desigualdad no puede seguir tratándose como una externalidad económica o como un “fallo corregible” del mercado, sino que debe ocupar un lugar central en la agenda política, como condición de posibilidad para recuperar la cohesión social, la estabilidad democrática y la capacidad colectiva de proyectar un futuro común.

En este sentido, el apartado tiene tres objetivos: sintetizar un conjunto de reflexiones que permitan analizar por qué es importante articular políticas públicas contra la desigualdad. Un segundo que sintetiza que muestran los datos: un grado de desigualdad que no puede mantenerse. Y un tercero que resume algunas de las políticas públicas que luchan contra la desigualdad.

4.1 ¿Por qué ha de importarnos la desigualdad?

La desigualdad no puede tratarse como una simple desviación estadística o un problema técnico más. Se convierte en una cuestión normativa fundamental que interpela directamente a los valores sobre los que se sustenta nuestra organización social. Desde esta perspectiva, debemos plantearnos tres preguntas clave: ¿qué grado de desigualdad consideramos socialmente justo?, ¿queremos reducir la desigualdad porque sus consecuencias son negativas o porque es intrínsecamente indeseable?, y ¿cuándo resulta aceptable y cuándo intolerable?

Responder a estas preguntas nos exige revisar, como hemos hecho sintéticamente, la propia concepción del ser humano en economía. Frente al *homo economicus* racional y maximizador de utilidad, Allen propone entender a las personas como seres intencionales que buscan deliberadamente su prosperidad y necesitan libertad para decidir su camino. Esta libertad no puede ejercerse sin instituciones sólidas que garanticen igualdad de oportunidades y protección efectiva de derechos. En esta línea, Daron Acemoglu y James Robinson^{iv} (2012) distinguen entre instituciones inclusivas y extractivas: las primeras, comunes en democracias

consolidadas, permiten a los individuos participar activamente en la vida económica y social, generando un círculo virtuoso de desarrollo; las segundas, por el contrario, concentran el poder y los recursos en élites que bloquean la movilidad y perpetúan el estancamiento.

Desde una perspectiva filosófica, la libertad individual conduce a derechos negativos (liberales) y la colectiva nos lleva a derechos positivos (universalistas). Los primeros son los que se pueden ejercer cuando nadie hace nada. Por ejemplo, el derecho a la propiedad privada (adquirir una vivienda si pago por ella). Por su parte, los derechos positivos requieren la intervención de un tercero -el gobierno, en un buen número de casos- para que se cumplan. Por ejemplo, el derecho universalista a la vivienda^v.

En relación con la cuestión de si queremos reducir la desigualdad porque sus consecuencias son negativas o porque es negativa en sí misma, podríamos concluir que la reducción de esta en el plano económico podría llegar a ser objetable si no contribuye a un aumento de los niveles de bienestar de los más desfavorecidos o a un aumento del nivel general de bienestar material; o si impide un nivel de bienestar suficiente para todos.

La desigualdad económica puede cuestionarse por otros motivos. Lo sería si otorga a algunos un grado de control inaceptable sobre las vidas de otros o si menoscaba la justicia de las instituciones políticas de una sociedad; si interfiere con la igualdad de oportunidades; si impide a los individuos tener las suficientes oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias que le permitan ser candidatos al éxito; o incluso para decidir si lo hacen o no; o si no son justos los mecanismos institucionales que la generan, es decir que exista arbitrariedad. Si la desigualdad otorga a unos el control sobre las vidas de otros, si destruye las bases de la meritocracia o si impide a las personas siquiera imaginar un futuro mejor, entonces no solo es ineficiente: es injusta y desmoralizante.

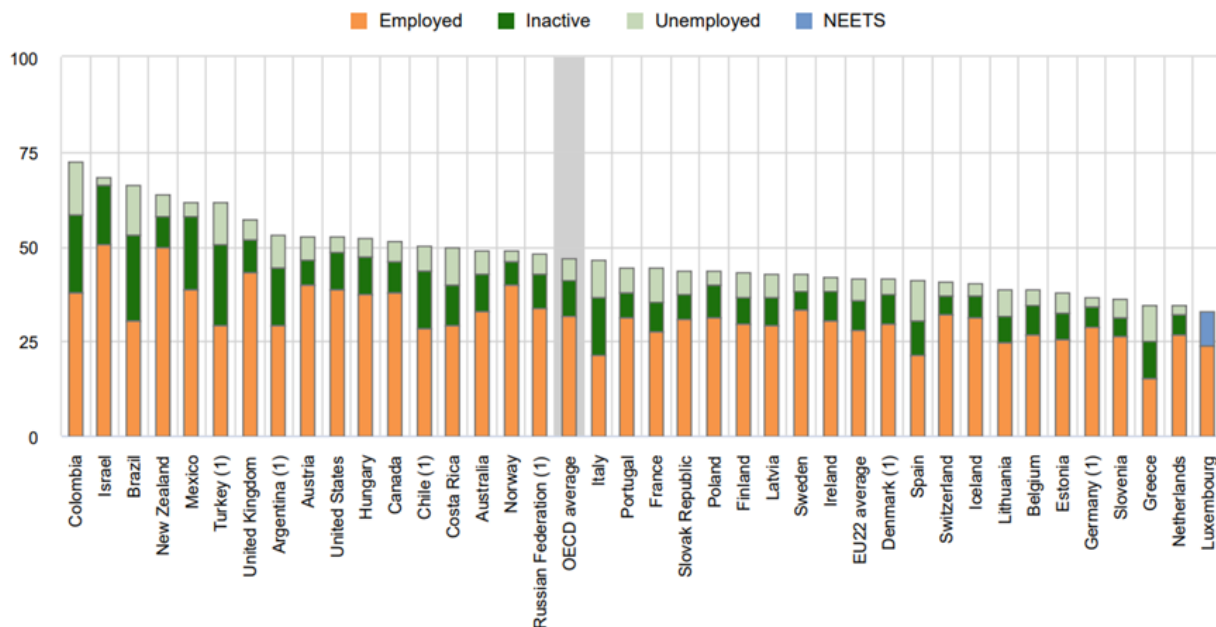
La evidencia empírica respalda estas preocupaciones. Sólo vamos a utilizar cuatro ejemplos.

En el ámbito del empleo y la juventud, por ejemplo, los datos de la OCDE muestran que el porcentaje de jóvenes (18-24 años) que no estudian ni trabajan es mucho mayor en países con niveles más altos de desigualdad estructural, como Colombia, Brasil o Turquía. (ver figura 2).

Richard Wilkinson y Kate Pickett, ambos epidemiólogos británicos, sostienen que en las sociedades ricas, la desigualdad económica —más que la pobreza absoluta— es el principal factor que deteriora el bienestar colectivo. A través de una extensa comparación internacional, los autores muestran cómo los países con menores brechas de ingresos disfrutan de niveles más altos de salud física y mental, de educación, esperanza de vida, tasas de criminalidad, obesidad, embarazos adolescentes y bienestar infantil (Wilkinson y Pickett, 2021).

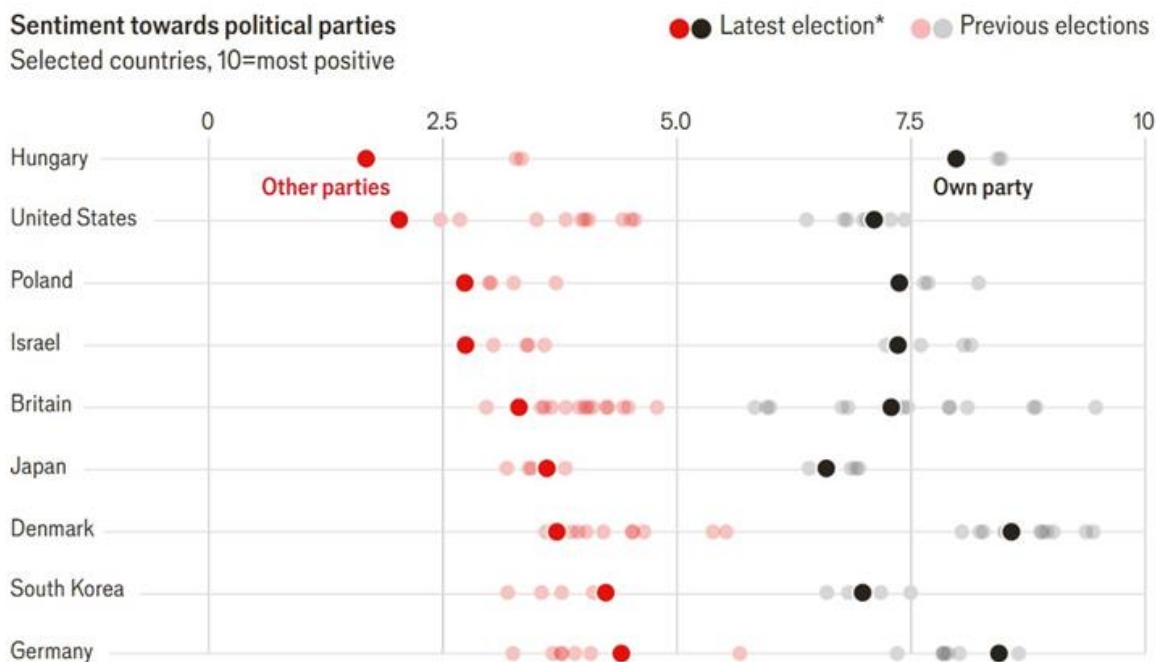
En términos de género, la brecha laboral sigue siendo profunda: en 2020, las tasas de empleo entre mujeres jóvenes sin estudios secundarios eran significativamente inferiores a las de los hombres. Y en el plano político, la desigualdad alimenta la polarización y erosiona la confianza democrática. Como han advertido economistas como Joseph Stiglitz, el deterioro del contrato social genera desafección, antagonismo y parálisis institucional. Los datos recientes lo confirman: en países como Hungría, Polonia y Estados Unidos, la valoración de los partidos de la oposición por parte de los votantes es tan baja que refleja una deslegitimación preocupante del pluralismo político (ver figura 3).

Figura 2. Porcentaje de personas ente 18 y 24 años que no estudian sobre el total de la población activa



Fuente: OCDE

Figura 3. Casos seleccionados de polarización según resultados electorales



Sources: Garzia & Ferreira da Silva; Will Horne

*In dataset. Not always the most recent election held

Tomado de <https://www.economist.com/interactive/essay/2024/10/31/when-politics-is-about-hating-the-other-side-democracy-suffers>

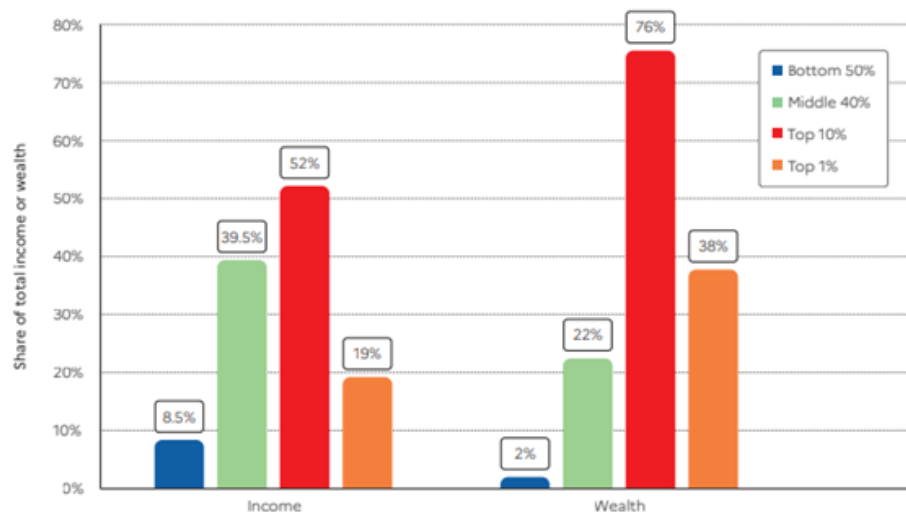
En definitiva, la desigualdad no solo perjudica la eficiencia económica o la cohesión social: mina el futuro mismo de la democracia y bloquea la construcción de horizontes compartidos de esperanza. Por ello, y en línea con el nuevo paradigma propuesto, debe ser tratada como una prioridad absoluta en la agenda de las políticas públicas, integrando criterios de equidad, participación y sostenibilidad.

4.2 Principales hechos estilizados de la desigualdad: una radiografía global

Una comprensión profunda de la desigualdad contemporánea requiere ir más allá de la retórica para apoyarse en diagnósticos empíricos sólidos. El informe *World Inequality Report* (WIR) 2022^{vi}, coordinado por Chancel et al., proporciona una panorámica rigurosa y global sobre la evolución reciente de las desigualdades de ingreso y riqueza. Sus conclusiones son inequívocas y confirman que vivimos en un mundo profundamente desequilibrado, donde la concentración de recursos y oportunidades no solo persiste, sino que en muchos contextos se ha intensificado.

Uno de los hallazgos más contundentes del informe es la magnitud de la brecha entre los más ricos y el resto de la población. En 2021, el 10% más acaudalado capturaba el 52% de la renta mundial, y el 1% más rico concentraba por sí solo el 19%. En contraste, la mitad más pobre de la humanidad apenas accedía al 8,5% de la renta global. Estas cifras son aún más graves si observamos la distribución de la riqueza: el 10% más rico acumulaba el 76% de la riqueza total, mientras que el 50% más pobre apenas disponía del 2%. La desigualdad en patrimonio no solo es más aguda que en renta, sino que perpetúa dinámicas intergeneracionales de exclusión y desigualdad estructural (ver figura 4).

Figura 4. Desigualdad mundial en renta y riqueza, 2021



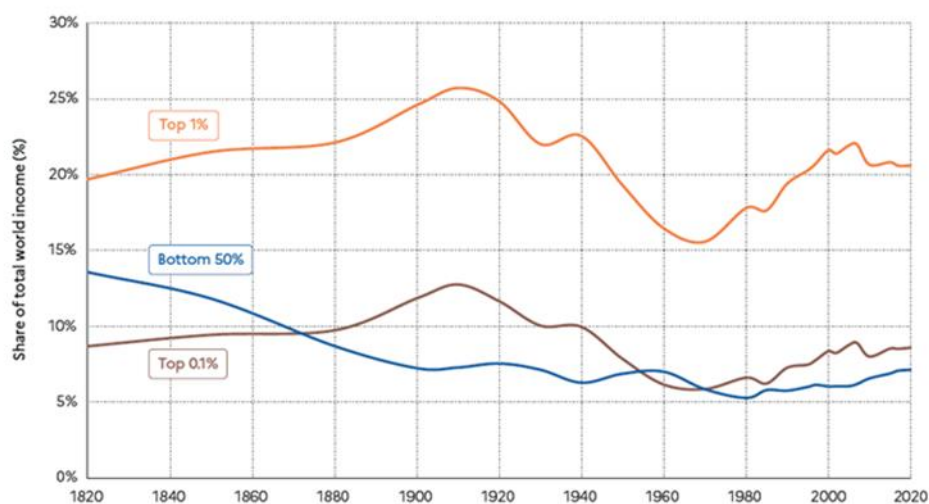
Fuente: Chancel et alii (2022)

La desigualdad de ingresos ha aumentado a diferentes velocidades en el mundo, después de años de reducción tal como muestra la figura 5, revelando que la proporción de la renta global que va a parar al 1% de las rentas más altas ha rondado el 15-25% entre 1820 y 2020 (20% en 1820, 26% en 1910, 16% en 1970, 21% en 2020) y siempre ha sido

sustancialmente mayor que la proporción que va al 50% inferior, que generalmente ha sido del mismo orden de magnitud que la proporción que va al 0,1% superior.

Otra de las observaciones clave del informe es el análisis de la evolución histórica de la desigualdad. Si bien la parte más baja de la distribución (el 50% más pobre) ha mejorado sus ingresos desde 1980, el 1% más rico ha visto también crecer notablemente sus rentas, capturando el 23% del crecimiento mundial total en ese periodo. En cambio, los estratos medios han experimentado un crecimiento más moderado, alimentando la sensación de estancamiento que está detrás del malestar político en muchas democracias sobre todo entre la clase media de los países más desarrollados.

Figura 5. Desigualdad en renta: top 0,1%-top 1% vs. 50 % más bajo (1820-2020)

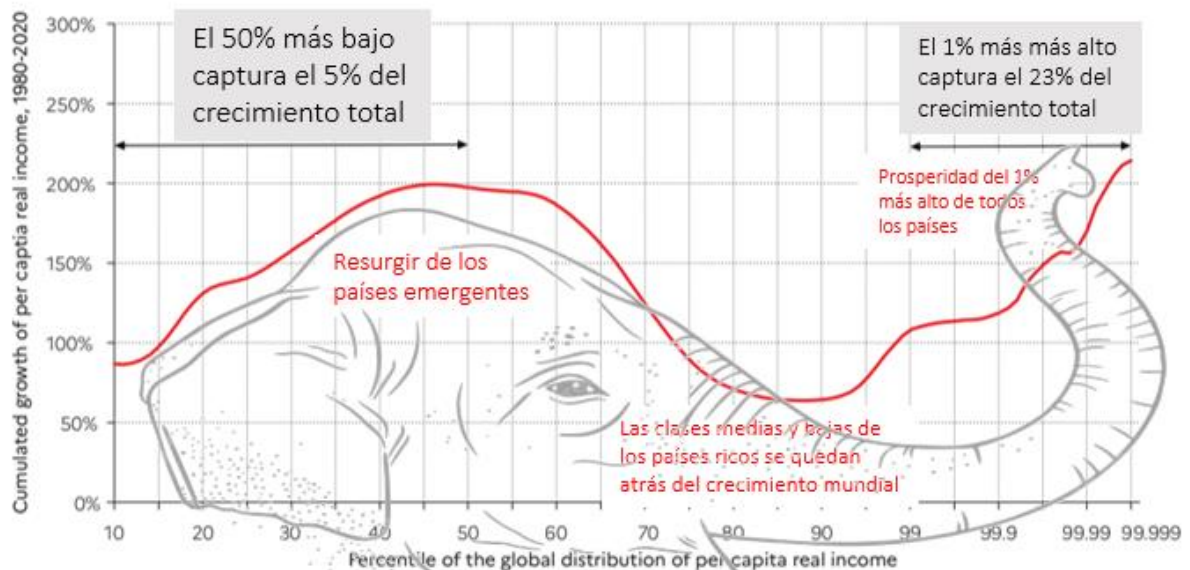


Fuente: Chancel et alii (2022)

Es una de las representaciones más elocuentes de los efectos desiguales de la globalización y el crecimiento económico en las últimas décadas: la llamada curva del elefante de la desigualdad. La figura 6, cuya forma recuerda al perfil de un elefante, muestra cómo entre 1980 y 2020 el 50% más pobre de la población mundial vio crecer sus ingresos de manera significativa (entre un 50% y un 200%), lo que refleja en parte el auge de las clases medias en economías emergentes como China o India. Sin embargo, ese avance no se distribuyó de forma equitativa: las rentas de los grupos intermedios —particularmente de las clases trabajadoras en los países desarrollados— crecieron mucho menos, alimentando la sensación de estancamiento económico. Al mismo tiempo, el 1% más rico del mundo capturó el 23% del crecimiento total de la renta global, consolidando una concentración sin precedentes de riqueza en la cúspide de la pirámide social.

Según el WIR 2022, este patrón revela que la desigualdad no ha disminuido con el crecimiento global, sino que ha adoptado nuevas formas, reforzando tanto las brechas materiales como las fracturas políticas y sociales entre sectores de la población. La curva del elefante, en definitiva, ilustra por qué el crecimiento económico, si no va acompañado de mecanismos de redistribución justos y efectivos, puede acentuar el desencanto y socavar la cohesión social.

Figura 6. La curva “elefante” de la desigualdad en la distribución de la renta a escala mundial 1980-2020



Fuente: Chancel et alii (2022) y elaboración propia

Además, estas desigualdades adoptan expresiones distintas según las regiones del mundo. En América Latina, por ejemplo, la brecha entre el 10% superior y el 50% inferior de la población es más de tres veces mayor que en Europa. En países como Brasil o México, el 10% más rico captura más del 75% de la riqueza nacional, mientras que la mitad más pobre posee menos del 2%. Esta extrema concentración del capital en economías de ingresos medios y bajos revela que no basta con el crecimiento para reducir la desigualdad: es imprescindible repensar la distribución de los frutos del desarrollo.

El informe también muestra que, en los países más pobres, el segmento más rico de la población capta una proporción mayor de la renta nacional. En Sudáfrica, por ejemplo, el 10% superior absorbe el 67% del ingreso nacional, frente al 32% en Francia. A pesar de que los mecanismos de redistribución fiscal (impuestos y transferencias) existen, su impacto es muy limitado: en países como Estados Unidos, la brecha entre el 10% más rico y el 50% más pobre apenas se reduce tras la acción estatal, pasando de una relación de 17 a 10 veces entre sus ingresos.

En todo caso, uno de los hallazgos más relevantes del WIR 2022 es que, en contraste con décadas anteriores, la mayor parte de la desigualdad global ya no se explica por las diferencias entre países, que siguen siendo importantes, sino por las desigualdades dentro de ellos. Es decir, la desigualdad intra-nacional ha superado a la desigualdad entre países como el principal factor de fragmentación económica global. En promedio, más del 70% de la desigualdad mundial actual se origina en disparidades internas —por ejemplo, entre clases sociales, regiones o grupos étnicos dentro de un mismo país— y no tanto en las brechas de ingreso entre países ricos y pobres. Esta realidad implica que las soluciones deben ir más allá de la cooperación internacional para centrarse también en la redistribución interna, la calidad de las instituciones nacionales y las políticas fiscales progresivas, como condiciones fundamentales para enfrentar las raíces estructurales de la desigualdad en el siglo XXI.

En suma, estos hechos estilizados no solo reflejan una enorme desigualdad en términos absolutos, sino que visibilizan la injusticia de su distribución y su resistencia a ser corregida por los mecanismos tradicionales de política pública. A la luz del nuevo paradigma que venimos defendiendo, este diagnóstico confirma que no puede haber esperanza colectiva, ni prosperidad sostenible, si no se abordan con decisión y justicia las raíces estructurales de la desigualdad.

4.3 La política económica democrática para luchar contra la desigualdad

En el marco del nuevo paradigma económico que aquí defendemos, la lucha contra la desigualdad debe convertirse en un objetivo central y transversal. No se trata ya de corregir desequilibrios una vez producidos, sino de reducir la desigualdad desde el origen, con un enfoque sistémico, integral y profundamente democrático. Como hemos señalado previamente, esto requiere redefinir el papel del Estado en la economía. Pero no se trata de volver al intervencionismo clásico del siglo XX, sino de avanzar hacia un Estado emprendedor y creador de mercados, en la línea de Mazzucato (2013, 2021), con capacidad para guiar la innovación, asumir riesgos, orientar presupuestos a largo plazo y promover el interés público como bien colectivo y como motor de esperanza social.

El Gobierno debe dejar de ser un simple corrector de fallos del mercado para pasar a ser arquitecto institucional del entorno económico. Como muestra la experiencia internacional recogida en el WIR y reforzada por los trabajos de Graham (2023) y Gordon (2024), la desigualdad no es solo un problema distributivo, sino también uno de oportunidades truncadas y expectativas frustradas. Por ello, el Estado debe actuar a lo largo de todo el ciclo económico —pre-producción, producción y post-producción— mediante políticas que generen capacidades desde el inicio (educación, salud, infraestructuras), creen condiciones laborales equitativas y garanticen mecanismos efectivos de redistribución. En este marco, garantizar que las personas desarrollen sus capacidades básicas (Sen, 1999) no es una amenaza para la libertad, sino su precondition esencial.

Blanchard y Rodrik (2022) han sistematizado esta visión en una matriz que cruza tres etapas del ciclo económico con tres segmentos de la distribución de renta (baja, media y alta), dando lugar a nueve tipos de políticas (Tabla 1). No hay una fórmula única o mágica: la elección de cada casilla implica valorar fines sociales y éticos. En la fase de predistribución, se requieren inversiones decididas en capital humano y territorial, con especial énfasis en infancia, salud mental, zonas rurales y poblaciones vulnerables, para garantizar trayectorias vitales viables y reducir el riesgo de desesperanza, como destaca Graham (2023). En producción, deben corregirse los incentivos del mercado laboral para premiar la calidad del empleo, la innovación inclusiva y la sostenibilidad. Y en la redistribución, debe garantizarse una fiscalidad progresiva, con impuestos eficientes sobre el capital, la herencia y las rentas altas, que permitan financiar bienes públicos robustos.

Estas intervenciones deben sustentarse en un nuevo tipo de política pública basada en datos, evidencia empírica y evaluación de impacto. Como señala Gordon (2024), no se trata solo de medir variables macroeconómicas, sino de rastrear cómo las políticas afectan al bienestar subjetivo, la cohesión social y las perspectivas de futuro de los distintos grupos sociales. Las nuevas tecnologías de datos masivos permiten una administración pública más inteligente, focalizada y transparente, capaz de construir políticas centradas en las personas, y no en agregados impersonales.

En definitiva, la política económica democrática no puede reducirse a una simple optimización técnica de recursos. Se trata, como subrayan Arias y Costas (2022), de construir marcos institucionales donde se negocien los grandes dilemas colectivos —como los nuevos trade-offs entre sostenibilidad, equidad y crecimiento— con participación ciudadana, deliberación plural y justicia procedimental. El objetivo no es solo reducir la desigualdad, sino construir un nuevo contrato social que promueva la movilidad social, alimente la esperanza y devuelva sentido y dirección a nuestras economías.

Tabla 1. Desigualdad y políticas económicas

		¿En qué fase de la economía interviene la política?		
		Pre-producción	Producción	Post-producción
¿Qué clase de desigualdad preocupa?	Inferior	Políticas asistenciales (sanidad, educación, renta básica universal)	Salario mínimo Garantías laborales	Transferencias sociales (p. ej. Crédito tributario por ingresos del trabajo) Políticas macroeconómicas de pleno empleo
	Media	Gasto público en educación superior	Política de empleos de calidad Relaciones industriales y leyes laborales Acuerdos comerciales Política de innovación Propiedad de los empleados	Redes de seguridad Políticas de seguros sociales
	Superior	Impuesto de sucesiones	Regulaciones Leyes antimonopolio	Impuesto sobre el patrimonio

Fuente: Blanchard y Rodrick (2022)

5. Conclusión

Este trabajo ha planteado la necesidad urgente de transformar el paradigma económico dominante, heredado del utilitarismo clásico y centrado en indicadores como el PIB y el crecimiento agregado, hacia un modelo que sitúe el bienestar humano, la dignidad, la equidad y la esperanza como ejes articuladores de la acción pública. Esta transición paradigmática no es simplemente una cuestión teórica, sino una respuesta necesaria a una realidad marcada por crisis interrelacionadas: la pandemia de la COVID-19, el colapso climático, la polarización política y el incremento de las desigualdades sociales.

A partir del análisis de autores clave de la filosofía política como Rawls o Allen la evidencia empírica reciente como la contenida en Graham o como Carol Graham, Danielle Allen, John Rawls y Mariana Mazzucato, se ha argumentado que las políticas económicas no pueden reducirse a instrumentos tecnocráticos ni a fórmulas de maximización del bienestar agregado. Requieren una nueva racionalidad que reconozca el papel de las expectativas, la

justicia procedimental, la participación democrática y la construcción de trayectorias vitales viables. La esperanza, entendida no como un deseo subjetivo, sino como una capacidad socialmente distribuida para anticipar y construir un futuro mejor, se convierte así en un bien público esencial y en un criterio de evaluación de las políticas públicas. Trabajos recientes muestran la necesidad de andar esta senda (OCDE, 2020)

En este sentido, se ha reivindicado una intervención pública con un papel renovado: no meramente correctora, sino creadora de mercados, generadora de capacidades, y orientada a diseñar instituciones inclusivas. Esto implica actuar en todas las fases del proceso económico: predistribución (educación, salud, vivienda), distribución (mercado laboral, salarios, regulación) y redistribución (fiscalidad progresiva, transferencias). Se ha demostrado que solo una combinación inteligente y coordinada de estas políticas puede revertir los actuales patrones de desigualdad, que hoy son más intra-grupales que inter-países, y que generan ciclos de desesperanza que socavan la cohesión democrática.

La economía del comportamiento, los datos masivos y las políticas basadas en evidencia ofrecen nuevas herramientas para diseñar políticas públicas más humanas, más eficaces y más adaptadas a los contextos reales de vida. En particular, se ha enfatizado la necesidad de que la política económica incorpore no solo juicios técnicos, sino también éticos y filosóficos, que reconozcan la dimensión trascendente y política del ser humano.

Finalmente, se ha mostrado que la desigualdad no es solo un resultado económico, sino un fenómeno estructural y cultural que afecta al funcionamiento democrático, la salud colectiva, la estabilidad institucional y la percepción de justicia social. Combatirla desde la política económica no puede ser un objetivo secundario, sino el centro de un nuevo contrato social que permita reconstruir la legitimidad del Estado, fomentar la movilidad social y activar el potencial transformador de la ciudadanía.

En suma, el nuevo paradigma económico que aquí se propone no solo aspira a crecer de forma diferente, sino a vivir de forma distinta, donde la esperanza, la equidad, la justicia y la sostenibilidad no sean efectos colaterales del desarrollo, sino su fundamento y su principal objetivo.

Referencias

- Acemoglu, D., & Johnson, S. (2023). *Power and Progress: Our Millennial Struggle for Technology and Prosperity*. Basic Books. [Versión en español: *Poder y progreso: Nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad*. Deusto].
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Crown Publishing. [Versión en español: *¿Por qué fracasan los países?* Deusto].
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). The colonial origins of comparative development: An empirical investigation: Reply. *American Economic Review*, 102(2), 895–946.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2019). *The Narrow Corridor: States, Societies, and the Fate of Liberty*. Penguin Press. [Versión en español: *El pasillo estrecho: Estados, sociedades y el destino de la libertad*. Deusto, 2020].
- Allen, D. (2022). ¿Es el momento de unos nuevos fundamentos filosóficos para la teoría económica? En O. Blanchard & D. Rodrik (Coords.), *Combatiendo la desigualdad: un nuevo papel del Gobierno*. Deusto.
- Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: What Can Be Done?* Harvard University Press.
- Blanchard, O., & Rodrik, D. (Coords.). (2022). *Combatiendo la desigualdad: un nuevo papel del Gobierno*. Deusto.
- Blundell, R., Costa Dias, M., Joyce, R., & Xu, X. (2022). COVID-19 and inequalities. *Fiscal Studies*, 43(1), 1–30. <https://doi.org/10.1111/1475-5890.12281>
- Costas, A., & Arias, X. C. (2022). Tras la gran parada: transformaciones disruptivas y nuevo contrato social. En R. Garrido & T. Mancha (Eds.), *Repensar el futuro. Tendencias y desafíos de una economía pos-COVID* (pp. 37–51). Catarata.
- Costas, A. (2024, 24 de septiembre). Ante los nuevos retos, política económica democrática. *El País*.
- Garrido, R., & Mancha, T. (Eds.). (2022). *Repensar el futuro. Tendencias y desafíos de una economía pos-COVID*. Catarata.
- Gordon, J. (2024). Doing well-being policy: A discussion on public policy making for integrative prosperity. *Australian Journal of Public Administration*, 83(1), 72–80. <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12630>
- Graham, C. (2023). *The Power of Hope: How the Science of Well-Being Can Save Us from Despair*. Princeton University Press
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Farrar, Straus & Giroux. [Versión en español: *Pensar rápido, pensar despacio*. Debate, 2012].
- Mancha, T., & Garrido, R. (2022). Introducción: economía y sociedad en un mundo pos-COVID: cuando recuperar la normalidad nos ha de llevar a otro sitio. En R. Garrido & T. Mancha (Eds.), *Repensar el futuro* (pp. 11–34). Catarata.
- Mazzucato, M. (2013). *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs. Private Sector Myths*. Anthem Press. [Versión en español: *El estado emprendedor. Mitos del sector público frente al privado*. RBA, 2014].
- Mazzucato, M. (2021). *Mission Economy: A Moonshot Guide to Changing Capitalism*. Harper Business. [Versión en español: *Misión economía. Una guía para cambiar el capitalismo*. Taurus].
- OECD (2020). *Beyond Growth: Towards a New Economic Approach*. OECD Publishing.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Harvard University Press. [Versión en español: *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica].

- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press. [Versión en español: *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica].
- Raworth, K. (2018). *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Chelsea Green Publishing. [Versión en español: *La economía del donut*. Paidós].
- Rodríguez-Pose, A. (2017). The revenge of the places that don't matter (and what to do about it). *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 11(1), 189–209.
- Skidelsky, R. (2020). *What's Wrong with Economics? A Primer for the Perplexed*. Yale University Press.
- Smith, A. (1759). *The Theory of Moral Sentiments*. A. Millar. [Versión en español: *La teoría de los sentimientos morales*. Alianza Editorial, 2004].
- UNDP. (2022). *Uncertain Times, Unsettled Lives: Shaping Our Future in a Transforming World*. Human Development Report.
- Wilkinson, R., & Pickett, K. (2021). *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Turner Noema.

ⁱ Como dice el Diccionario de la RAE paradigma es una teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.

ⁱⁱ La información en el ámbito sanitario se ha obtenido en su mayoría de datos de la Organización Mundial de la Salud y la del ámbito económico de la OCDE y el FMI.

ⁱⁱⁱ NIMBY es el acrónimo que recoge la expresión inglesa “*not in my back yard*”. Utilizando un ejemplo, genéricamente puede aceptarse en una región la instalación de una planta nuclear, pero ninguna población de esta quiere que se monte en su término municipal; o el caso de la instalación de molinos de viento por su negativo impacto ambiental.

^{iv} En las referencias se citan con detalle algunos de los trabajos relevantes de estos autores, a los que acompañó Simon Johnson en la obtención del mencionado Nobel en economía.

^v No suele ser habitual decir que un mismo derecho puede ser a la vez positivo y negativo, universalista y liberal. Así, por ejemplo, el derecho a la pensión en un derecho positivo, ya que un tercero –la Seguridad Social.. ha de hacer algo para que se pueda materializar, mientras que el derecho a la vida es del tipo negativo porque nadie debe intervenir para (evitar) que se materialice

^{vi} Este informe en el que han colaborado expertos de la talla de Emmanuel Saez o Thomas Piketty tiene como autor principal a Lucas Chancel y como tal va a citarse en el apartado de referencias. Puede consultarse en la siguiente dirección: https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2022/03/0098-21_WIL_RIM_RAPPORT_A4.pdf